| | |
|---|---|
| **FECHA** | OCTUBRE 2026 |
| **DEPENDENCIA** | DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA |
| **OBJETO** | **FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS COMUNITARIAS RURALES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN DANZA DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN 202500000045350.** |

## ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

La presente ficha técnica está compuesta por UN (1) proyectos certificados por el banco de proyectos; a continuación, detallado con sus códigos:

- **202500000045350 FORTALECIMIENTO A LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA.**

El presente proceso se enmarca en el ajuste con trámite presupuestal realizado al proyecto de inversión BPIN 202500000045350, mediante el cual se incorporó, entre otras, la actividad denominada “Fortalecer las escuelas de formación artística y cultural comunitarias rurales en danza del Distrito de Buenaventura de niños, niñas y adolescentes”, por valor de CIENTO OCHO MILLONES SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($108.007.828).

La ejecución prevista en este proceso corresponde a dicha actividad específica y contempla la atención de cien (100) niños, niñas y adolescentes, distribuidos en cinco (5) semilleros rurales, constituyendo una intervención parcial respecto de la meta global de 375 beneficiarios establecida en la ficha MGA del proyecto de inversión y el Concepto de Viabilidad SGP. En consecuencia, la cobertura definida para el presente proceso responde al alcance y a los recursos asignados a la actividad incorporada mediante el ajuste presupuestal.

En desarrollo del objeto del contrato, el ejecutor deberá cumplir con los siguientes objetivos específicos:

.

- Implementar programas de fortalecimiento de habilidades artísticas y culturales dirigidos a niños, niñas y adolescentes en el sector rural del Distrito Especial de Buenaventura.
- Garantizar la descentralización de la oferta institucional de la Dirección Técnica de Cultura hacia los corregimientos y veredas de la zona rural (carreteable y marítima/fluvial).
- Dotar a los semilleros rurales de insumos, vestuarios e instrumentos musicales tradicionales del Pacífico para asegurar la salvaguardia de la memoria ancestral y la sostenibilidad del proceso formativo.
- Generar espacios comunitarios de muestra y visibilización de los avances artísticos alcanzados por los semilleros rurales.

## DESCRIPCIÓN TÉCNICA

El presente proceso contractual de Mínima Cuantía tiene como finalidad contratar la prestación de servicios logísticos, operativos, pedagógicos y de dotación para ejecutar talleres de formación artística en **Danza Folclórica Tradicional del Pacífico** en cinco (5) sectores de la zona rural del Distrito Especial de Buenaventura: **La Brea, La Barra, Punta de Soldado, Campo Hermoso y Zacarías.**

A través de esta intervención, se proyecta atender directamente a una población beneficiaria de veinte (20) aprendices (niños, niñas y adolescentes) por cada sector o semillero, para un total de 100 beneficiarios directos en la zona rural, promoviendo el uso creativo del tiempo libre, la reconstrucción del tejido social y la apropiación de la identidad folclórica y patrimonial del Pacífico colombiano.

**RESUMEN DE ACTIVIDADES**

| ÍTEM | ACTIVIDAD / COMPONENTE | VALOR TOTAL |
|---|---|---|
| 1.1 | Realizar procesos de formación en Danza Folclórica Tradicional en la zona rural del Distrito de Buenaventura | $ 26.000.010 |
| 1.2 | Realizar muestras de las escuelas rurales (semilleros) | $ 9.750.000 |
| 1.3 | Brindar servicios para apoyar las estrategias de divulgación y productos del proyecto | $ 3.047.818 |
| 1.4 | Brindar servicios para apoyar las estrategias de ejecución y administración del componente (Personal, Mobiliario, Dotación de Instrumentos y Logística de Transporte) | $ 69.210.000 |
| | VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL (100%) | |

## METODOLOGÍA DE FORMACIÓN Y DINÁMICA PEDAGÓGICA

Para el desarrollo del proceso formativo se conformarán grupos de veinte (20) aprendices por grupo. Cada instructor o sabedor cultural impartirá clases dos (2)

días a la semana, en horarios concertados con la comunidad, con una intensidad de tres (3) horas por encuentro.

Estos procesos formativos se llevarán a cabo en espacios comunitarios o en instituciones educativas de las zonas rurales focalizadas, donde se garantizará a cada capacitador la dotación requerida de materiales e insumos, además de un pendón publicitario tipo araña que identifique institucionalmente a la Dirección Técnica de Cultura de la Alcaldía Distrital de Buenaventura.

El proceso integra la contratación de sabedores/monitores culturales locales, el acompañamiento de un Coordinador General, la dotación de uniformes de danza, la entrega formal de cinco (5) kits completos de instrumentos tradicionales del Pacífico (marimba, bombos, cununos y guasás) con sus respectivos esquemas de transporte marítimo y terrestre, la realización de cinco (5) muestras culturales comunitarias de cierre y la producción de piezas de visibilización y memoria audiovisual.

**RESUMEN DE ACTIVIDADES Y COMPONENTES**

| ÍTEM | ACTIVIDAD / COMPONENTE | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1.1 | Realizar procesos de formación en Danza Folclórica Tradicional en la zona rural del Distrito de Buenaventura | MONITORES | 5 |
| 1.2 | Realizar muestras de las escuelas rurales (semilleros) | MUESTRAS | 5 |
| 1.3 | Brindar servicios para apoyar las estrategias de divulgación y productos del proyecto | GLOBAL | 1 |
| 1.4 | Brindar servicios para apoyar las estrategias de ejecución y administración del componente (Personal, Mobiliario, Dotación de Instrumentos y Logística de Transporte) | GLOBAL | 1 |

## DETALLE DE ACTIVIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ACTIVIDAD 1.1: REALIZAR PROCESOS DE FORMACIÓN EN DANZA FOLCLÓRICA TRADICIONAL EN LA ZONA RURAL.

Se garantiza la vinculación de cinco (5) Monitores o Sabedores Culturales encargados de orientar los talleres formativos durante la ejecución del proyecto en los corregimientos focalizados.

- Perfil del Monitor cultural o Sabedor: Persona mayor de 18 años, con experiencia mínima comprobada de dos (2) años en la dirección pedagógica y formativa de procesos de danza folclórica tradicional del Pacífico.
- **Cobertura y Metodología:**
  Cada monitor atenderá a un grupo focalizado de 20 NNA, dictando clases 2 días a la semana con una intensidad de 3 horas por jornada en escuelas o salones comunitarios.
- **Distribución Territorial:**
  - 1.1.1.1: Un (1) Monitor para la zona rural de La Brea (45 DÍAS ).
  - 1.1.1.2: Un (1) Monitor para la zona rural de La Barra (45 DÍAS ).
  - 1.1.1.3: Un (1) Monitor para la zona rural de Punta de Soldado (45 DÍAS ).
  - 1.1.1.4: Un (1) Monitor para la zona rural de Campo Hermoso (45 DÍAS ).
  - 1.1.1.5: Un (1) Monitor para la zona rural de Zacarías (45 DÍAS ).

### ACTIVIDAD 1.2: REALIZAR MUESTRAS DE LAS ESCUELAS RURALES (SEMILLEROS)

Como espacio de cierre y socialización ante la comunidad, se llevarán a cabo cinco (5) muestras culturales en cada uno de los territorios intervenidos.

- 1.2.1 Alquiler y adecuación de espacio (5 Unidades): Disposición de espacio dotado con sillas, micrófono, bafle de amplificación y decoración alusiva con velos y globos, con capacidad mínima para 50 personas.
- 1.2.2 Refrigerios para muestras (125 Unidades): Suministro de 125 refrigerios individuales (25 por cada muestra) para estudiantes, personal logístico y coordinador. Compuesto por un (1) carbohidrato y un (1) jugo en caja Tetra Pack o botella plástica de 250 ml.
- 1.2.3 Hidratación (125 Unidades): Botellas de agua de 300 ml (25 por evento) para los participantes y equipo operativo.
- 1.2.4 Presentador (5 Unidades): Un (1) presentador/moderador mayor de edad con experiencia para la conducción del protocolo de cada muestra.
- 1.2.5 Personal de Apoyo Logístico (5 Unidades): Una (1) persona mayor de edad por sitio de cierre, encargada del cargue, montaje, desmontaje y apoyo en la logística del evento.

**ACTIVIDAD 1.3: ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y PRODUCTOS DEL PROYECTO**

- 1.3.1 Pendones publicitarios (5 Unidades): Suministro de 5 pendones tipo araña de 2,00 m x 0,80 m, full color, con los contenidos del proyecto y los logos institucionales de la Alcaldía Distrital y la Dirección Técnica de Cultura.
- 1.3.2 Video de Memoria Audiovisual (1 Unidad Global): Producción, edición y entrega de un (1) video de memoria institucional del proyecto (duración de 3 a 5 minutos) en alta calidad (HD).

**ACTIVIDAD 1.4: ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DOTACIÓN MATERIAL**

**1.4.1 Personal Administrativo**

- 1.4.1.1 Coordinador General (45 DÍAS ): Profesional en Ciencias Sociales, con estudios de posgrado a nivel de especialización en Cultura de Paz, Derechos Humanos y/o Derecho Internacional Humanitario, y experiencia mínima de dos (2) años en el trabajo con población en condición de vulnerabilidad y experiencia mínima de tres (3) años en procesos de formación dirigidos a población infantil.

**1.4.2 Mobiliario, Dotación de Instrumentos y Logística de Transporte**

- 1.4.2.1 Uniformes de Danza Tradicional (60 Unidades): Confección y entrega de 60 uniformes para fortalecer los semilleros (12 por semillero).
- 1.4.2.6 Kits de Instrumentos Musicales Tradicionales del Pacífico (5 Kits): Entrega de un (1) kit completo a cada uno de los 5 semilleros rurales. Cada kit estará integrado por:
    - 1 Marimba de chonta tradicional.
    - 2 Bombos tradicionales (Hembra y Macho).
    - 2 Cununos (Macho y Hembra).
    - 4 Guasás de 35 cm.
- 1.4.2.10 Camisetas Institucionales para Monitores (6 Unidades): Camisetas en poliéster o algodón con estampa alusiva al proyecto e imagen institucional.
- Transporte Marítimo/Fluvial (1 Servicio Global): Prestación del servicio de transporte por vía marítima/fluvial para el acopio, traslado y entrega técnica de insumos e instrumentos.
- Transporte Terrestre (1 Servicio Global): Prestación del servicio de transporte terrestre de carga/mixto para los puntos de la zona rural carreteable.

**ENTREGABLES DEL CONTRATO**

El contratista deberá hacer entrega formal a la Supervisión del Contrato de los siguientes productos y soportes documentales:

1. Informe Final de Ejecución (100%): Documento consolidado impreso y digital que certifique la culminación de la totalidad de las actividades.
2. Plan de Trabajo y Cronograma Aprobado: Entregado de manera previa al inicio de las actividades y al desembolso del primer pago.
3. Control de Asistencia y Fichas de Inscripción: Listados físicos y digitales de los 20 niños, niñas y adolescentes participantes en cada uno de los 5 semilleros rurales.
4. Base de Datos Caracterizada: Base de datos en formato Excel con la caracterización de la población atendida (Nombre, identificación, edad, sexo, vereda, etnia, discapacidad).
5. Informe Estadístico Descriptivo: Informe con gráficos y tablas de análisis de la población beneficiada.
6. Soportes de Muestras y Refrigerios: Listados firmados de recepción de los 125 refrigerios de las muestras de cierre.
7. Actas de Entrega de Dotación e Instrumentos: Actas firmadas a satisfacción por los líderes comunitarios, acompañadas del registro fotográfico de la entrega.

La LOGÍSTICA necesaria para llevar a cabo de manera eficiente las actividades del proyecto se describen a continuación:

Tabla N° 1: Descripción técnica de las Actividades.

| ITEM | DESCRIPCIÓN | ESPECIFICACIONES Y DETALLES | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD REQUERIDA |
|---|---|---|---|---|
| **1** | | **FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA ZONA RURAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN 202500000045350** | | |
| 1,1 | | **ACTIVIDAD 1: Realizar procesos de formación en Danza folclórica tradicional en la zona rural del distrito de Buenaventura** | | |
| 1,1,1 | | **Personal** | | |
| 1,1,1,1 | | Disponer de UN (1) Monitor o Sabedores culturales (persona mayor de edad con experiencia en procesos formativos de 2 años) para dictar clases de formación artística y culturales en **Danza Folklorica Tradicional del Pacifico** en espacios comunitarios en la zona RURAL. del Distrito de Buenaventura, donde a cada capacitador se le cancelara $45.600.000 mensuales EN LA ZONA RURAL DE LA BREA. | DÍAS | 45 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1,1,1,2 | | Disponer de UN (1) Monitor o Sabedores culturales (persona mayor de edad con experiencia en procesos formativos de 2 años) para dictar clases de formación artística y culturales en **Danza Folklorica Tradicional del Pacifico** en espacios comunitarios en la zona RURAL. del Distrito de Buenaventura, donde a cada capacitador se le cancelara $2.600.000 mensuales EN LA ZONA RURAL DE La Barra. | DÍAS | 45 |
| 1,1,1,3 | | Disponer de UN (1) Monitor o Sabedores culturales (persona mayor de edad con experiencia en procesos formativos de 2 años) para dictar clases de formación artística y culturales en **Danza Folklorica Tradicional del Pacifico** en espacios comunitarios en la zona RURAL. del Distrito de Buenaventura, donde a cada capacitador se le cancelara $2.600.000 mensuales EN LA ZONA RURAL PUNTA DE SOLDADO, | DÍAS | 45 |
| 1,1,1,4 | | Disponer de UN (1) Monitor o Sabedores culturales (persona mayor de edad con experiencia en procesos formativos de 2 años) para dictar clases de formación artística y culturales en **Danza Folklorica Tradicional del Pacifico** en espacios comunitarios en la zona RURAL. del Distrito de Buenaventura, donde a cada capacitador se le cancelara $2.600.000 mensuales EN LA ZONA RURAL DE CAMPO HERMOSO | DÍAS | 45 |
| 1,1,1,5 | | Disponer de UN (1) Monitor o Sabedores culturales (persona mayor de edad con experiencia en procesos formativos de 2 años) para dictar clases de formación artística y culturales en **Danza Folclorica Tradicional del Pacifico** en espacios comunitarios en la zona RURAL. del Distrito de Buenaventura, donde a cada capacitador se le cancelara $2.600.000 mensuales. EN LA ZONA RURAL DE ZACARIAS. | DÍAS | 45 |
| 1,2 | | **REALIZAR MUESTRAS DE LAS ESCUELAS RURALES (SEMILLEROS)** | | |
| 1,2,1 | | Disponer de un espacio dotado con sillas, microfono, bafle y debidamente decorado con velos o globos, con capacidad minima de 50 personas. | UNIDAD | 5 |
| 1,2,2 | | Garantizar el suministro de 125 refrigerios individuales, a los estudiantes, personal logístico, coordinador durante la ejecución del cierre, serán 25 por cada uno de los 5 cierres, para un total de 125, Deber ser un carbohidrato y un jugo en caja de tetra pack o botella plastica de 250 ml. Los refrigerios deberán cumplir con condiciones de higiene, calidad y adecuada manipulación de alimentos, garantizando que los productos sean frescos, estén empacados individualmente y sean entregados en el horario establecido dentro de la programación | UNIDAD | 125 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1,2,3 | | Disposición de botellas de agua pequeña de 300 ml, para garantizar la adecuada hidratación de los estudiantes, personal logístico, coordinador durante la ejecución del cierre, serán 25 por cada uno de los 5 cierres, para un total de 125. | UNIDAD | 125 |
| 1,2,5 | | Disponer de un presentador para cada muestra, encargado de moderar y dinamizar el evento, garantizando el adecuado desarrollo del protocolo y el reconocimiento de los participantes. Con perfil: persona mayor de edad. | UNIDAD | 5 |
| 1,2,5 | | Garantizar Personal Logistico: Que Cuente con habilidades para el manejo de insumos, apoyo en el transporte de materiales, montaje y desmontaje de espacios, y asistencia en el desarrollo de actividades logisticas. Deber ser persona mayor de 18 años. Se dispondrá de 1 persona para cada sitio de cierre. | UNIDAD | 5 |
| 1,3 | | **BRINDAR SERVICIOS PARA APOYAR LAS ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y PRODUCTOS DEL PROYECTO** | | |
| 1,3,1 | | Disponer de (5) cinco pendones para la publicidad durante el desarrollo del proyecto. Pendón tipo araña de 2 metros por 80 cm, full color. Debe contener la información del proyecto, logos de la Alcaldía y la Dirección Técnica de Cultura. | UNIDAD | 5 |
| 1,3,2 | | Garantizar la producción , edición y difusion de un video de memoria de las actividades del proyecto, para ser publicado en la paguina de la Dependencia: Duración del video final: Entre 3 a 5 minutos<br>Contenido del video:<br>Registro audiovisual de las actividades del proyecto (imágenes en alta calidad)<br>Entrevistas breves a beneficiarios o líderes del proceso<br>Texto introductorio o narrativo que resuma el objetivo del proyecto<br>Uso de logos institucionales y del proyecto | UNIDAD | 1 |
| **1,4** | | **BRINDAR SERVICIOS PARA APOYAR LAS ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL COMPONENTE** | | |
| **1,4,1** | | **Personal** | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1,4,1,1 | | Disponer de un coordinador General Profesional en Ciencias Sociales, con estudios de posgrado a nivel de especialización en Cultura de Paz, Derechos Humanos y/o Derecho Internacional Humanitario, y experiencia mínima de dos (2) años en el trabajo con población en condición de vulnerabilidad y experiencia mínima de tres (3) años en procesos de formación dirigidos a población infantil. | DÍAS | 45 |
| 1,4,2 | | **Mobiliario** | | |
| 1,4,2,1 | | Suministrar de 48 uniformes para los semilleros de comunidad donde se dictan las clases de Danza folclorica tradicional del Pacifico: Uniforme para niñas:<br>• Blusa campesina: en tela popelina o algodón, color blanco o alusivo a la identidad pacífica, con encajes o detalles típicos (cuello elástico o con vuelos)<br>• Falda amplia: en tela anti fluido o satín, de vuelo ancho, con colores vivos (rojo, azul, amarillo, verde), longitud media pierna o tobillo<br>Uniforme para niños:<br>• Camisa tipo guayabera o camisa de algodón: color blanco o a juego con los tonos del grupo<br>• Pantalón tipo sudadera o pantalón de presentación: en tela cómoda y liviana serian entregados para fortalecer los 4 semilleros, para 12 participantes por semillero, para un total de 48 uniformes. | UNIDAD | 60 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1,4,2,6 | | Garantizar la entrega de 1 Kit de instrumentos musicales del pacifico a cada Semillero formado. Con la siguiente descripción: (13) kits compuestos por: Cada kit debe estar conformado por los siguientes elementos:<br>* 1 Marimbas de chonta tradicional de 20 o 22 tablas, afinada en escala diatónica, fabricada en madera de chonta seleccionada, con resonadores de guadua tratados contra humedad y plagas, base de soporte en madera de nazareno o similar, barnizada y sellada para durabilidad.<br>* 2 Bombos tradicionales de madera: 1 Bombo hembra: elaboradas en madera de balso macho de 14 pulgadas de diámetro por 14 pulgadas de alto.<br>Los cueros deben ser piel de venado y tatabro.<br>El bombo debe mantener el color natural de la madera.<br>Cuerdas de manilas rafias número 5 de color gris con amarillo para temple.<br>Cuerdas números 3 de color gris con amarillo para los arillos.<br>Los aros y arillos deben ser de material de natos o de magua.<br>Pintura anilina color naranja de aceite para los aros.<br>Puntillas de madia pulgada para fijar la piel de los arillos.<br>Boliches o baquetas: par de boliches o baquetas para un total de 2 unidades, hechos en madera de machare, cubierto al extremo con tela y un amortiguador abollado y protegido con cinta de teflón. 1 Bombo machos: elaborados en madera de balso macho de 16 pulgadas de diámetro por 16 pulgadas de alto.<br>Los cueros deben de ser piel de venado y tatabro.<br>El bombo debe mantener el color natural de la madera.<br>Cuerdas de manilas rafias número 5 de color gris con amarillo para temple.<br>Cuerdas número 3 de color gris con amarillo para los arillos.<br>Los aros y arillos deben ser de material de natos o de magua.<br>Pintura anilina color naranja de aceite para los aros.<br>Puntillas de madia pulgada para fijar la piel de los arillos. Boliches o baquetas: 1 pares de boliches o baquetas para un total de 2 unidades, hechos en madera de machare, cubierto al extremo con tela y un amortiguador abollado y protegido con cinta de teflón.<br>* 2 cununos: 1 Cununo Macho: elaborado en madera de balso macho de 10 Y 11 pulgadas de | UNIDAD | 5 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | diámetro y con una altura aproximada entre 60-65 -66 centímetros.<br>Los cueros deben ser piel de venado.<br>Los cununos deben mantener el color natural de la madera.<br>Cuerdas manilas rafias para temple, número 5 de color gris con amarillo.<br>Los aros en hierro, varilla de un cuarto (¼) de espesor.<br>Cuñas de madera de árbol de machare. 1 Cununo hembra: elaborado en madera de balso macho de 9 Y 10 pulgadas de diámetro y con una altura aproximada entre 60-65 -66 centímetros.<br>Los cueros deben ser de piel de vanado.<br>Los cununos deben mantener el color natural de la madera.<br>Cuerdas manilas rafias para temple, número 5 de color gris con amarillo.<br>Los aros de hierro, varilla de un cuarto (¼) de espesor.<br>Cuñas de madera de árbol de machare. * 4<br>Guasas: de (35) centímetros de largo, por 6 centímetros de diámetro, hechos en madera de guaduas con semillas de achiras original del campo.<br>clavijas o pasadores de chonta, pintura color madera. | | |
| 1,4,2,10 | | Disponer de camisetas en tela tipo poliéster o algodón alusivas al proyecto para los monitores vinculados al proceso de formación . | UNIDAD | 6 |
| | | Garantizar la logística y prestación del servicio de transporte marítimo para el traslado, acopio y entrega técnica kits de instrumentos musicales tradicionales, destinados a los semilleros de formación artística ubicados en los corregimientos y veredas de la zona rural marítima del Distrito de Buenaventura. Con las siguientes Especificaciones Técnicas y Operativas:Transporte fluvial/marítimo en embarcaciones de bajamar o lanchas motor adaptadas para el cabotaje de carga y pasajeros, que cuenten con matrícula vigente, pólizas de seguro de navegabilidad y permisos expedidos por la Autoridad Marítima Nacional (DIMAR). | GLOBAL | 1 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Garantizar la logística y prestación del servicio de transporte terrestre para el traslado, acopio y entrega técnica de los kits de instrumentos musicales tradicionales, destinados a los semilleros de formación artística ubicados en los corregimientos y veredas de la zona rural carreteable del Distrito de Buenaventura. Con las siguientes Especificaciones Técnicas y Operativas: Transporte terrestre de carga o mixto (vehículos tipo camión, camioneta o campero según la tipología y accesibilidad de las vías), que cuenten con tarjeta de propiedad, SOAT, revisión técnico-mecánica vigente y pólizas de responsabilidad contractual y extracontractual exigidas por el Ministerio de Transporte. | GLOBAL | 1 |

**OBLIGACIONES GENERALES:**

1. Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.
2. Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.
3. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
4. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.
5. Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.
6. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.
7. Acreditar mediante certificación el pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales, expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.

**OBLIGACIONES PARTICULARES:** Además de las obligaciones del Artículo 05 de la Ley 80 de 1993, constituyen obligaciones especiales del CONTRATISTA las siguientes:

1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado, conforme a las especificaciones técnicas y cumpliendo con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y administrativos establecidos en el contrato.
2. El contratista debe contar con los recursos necesarios, para financiar las actividades del objeto del contrato, sin esperar que la Administración desembolse los recursos.

3. Proveer el talento humano necesario, conforme a las especificaciones técnicas y perfiles requeridos, garantizando su calidad, cantidad y afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones (S.G.S.S.S.), y presentar los comprobantes de pago correspondientes.
4. Suministrar el personal y la alimentación conforme a lo descrito en el alcance del contrato y en los tiempos y condiciones establecidos para el evento.
5. Cumplir con las normas de salubridad e higiene en la prestación de refrigerios en las jornadas de muestras o cierre.
6. Entregar el informe final del encuentro el cual deberá recoger la descripción del transcurrir del evento, los registros fotográficos y listados de asistencia.
7. Constituir las garantías con los amparos requeridos para el desarrollo del contrato, mantenerlas vigentes y ampliarlas cuando se presenten modificaciones o cuando sea requerido.
8. Responder por los bienes e información proporcionados, asegurando su conservación y uso adecuado durante la ejecución del contrato.
9. Cumplir con el cronograma y las especificaciones técnicas asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos, en caso de incumplimientos efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios, en caso de variaciones por atraso en la ejecución prevista, presentar de inmediato para estudio y aprobación, el plan de contingencia
10. Adoptar medidas de seguridad para prevenir daños a terceros o a la Alcaldía Distrital.
11. Entregar el 100% de las evidencias de ejecución de cada una de las actividades en físico al supervisor del Contrato, información que deberá estar disponible cuando así se le requiera por parte del Distrito.
12. Entregar al supervisor(a) del contrato la información relativa de los convenios y sub convenios que suscriba para el desarrollo del proyecto.
13. · Entregar al supervisor el cien por ciento (100%) de las evidencias de ejecución de cada una de las actividades, en los medios y formatos que sean requeridos, garantizando que la información permanezca disponible para las labores de seguimiento, supervisión, control y auditoría por parte del Distrito.
14. Responder por los bienes, elementos, instrumentos, información y demás recursos que sean puestos a su disposición para la ejecución del contrato, garantizando su conservación, custodia y utilización exclusivamente para los fines relacionados con el objeto contractual.
15. Cumplir estrictamente el cronograma y las especificaciones técnicas, garantizando la correcta y oportuna utilización de los recursos destinados a la ejecución contractual.
16. Garantizar la ejecución de los procesos de formación artística en Danza Folclórica Tradicional del Pacífico en los cinco (5) semilleros rurales ubicados en La Brea, La Barra, Punta de Soldado, Campo Hermoso y Zacarías, mediante la disposición de cinco (5) monitores o sabedores culturales, uno por cada territorio, con la experiencia y condiciones establecidas en la ficha técnica.
17. Garantizar el desarrollo de los procesos formativos conforme a la metodología establecida, atendiendo grupos de veinte (20) niños, niñas y adolescentes por semillero, con dos (2) jornadas semanales y una intensidad de tres (3) horas por jornada, en los espacios comunitarios o instituciones educativas definidos y concertados con las comunidades.
18. Realizar cinco (5) muestras culturales comunitarias de cierre, una por cada semillero rural, garantizando los espacios, mobiliario, sonido, ambientación, personal de presentación y apoyo logístico requeridos para su adecuada realización.
19. Presentar previamente al inicio de las actividades el plan de trabajo y cronograma de ejecución, para revisión y aprobación del supervisor del contrato, garantizando que estos contemplen la programación de los procesos formativos, las jornadas de trabajo, las muestras culturales, las entregas de dotación y las actividades de divulgación.

20. Llevar los controles de asistencia y fichas de inscripción de los beneficiarios, garantizando la identificación y registro de los veinte (20) niños, niñas y adolescentes participantes en cada uno de los cinco (5) semilleros rurales, para un total de cien (100) beneficiarios directos.
21. Elaborar y entregar una base de datos caracterizada de la población atendida, en formato Excel, que contenga como mínimo la información definida en la ficha técnica: nombre, identificación, edad, sexo, vereda, etnia y discapacidad, cuando aplique.

22.Realizar el cargue del informe de ejecución a la plataforma SECOP II debidamente firmado.
23. Llevar a cabo las demás actuaciones necesarias para la correcta ejecución del contrato y desplegar sus actividades bajo los preceptos legales y técnicos aplicables a este tipo de servicios.

**FORMA DE PAGO:**

El Distrito, para el desarrollo y ejecución del objeto contractual, realizará al contratista el pago de la siguiente manera:

1. Un primer pago en calidad de pago anticipado, equivalente al 30% del valor total del contrato. Este primer desembolso se realizará una vez se haya realizado el perfeccionamiento del mismo y se realice por parte del contratista la entrega de plan de trabajo y el cronograma de actividades.

2. Un último pago del 70% del valor total del contrato equivalente a la terminación, previo cumplimiento del 100% de las actividades del contrato, recibido a satisfacción final, en la que se evidencian la totalidad de la ejecución del presupuesto.

**Justificación Técnica y Financiera del Pago Anticipado (30%).**

- **Técnica:** La zona rural del Distrito de Buenaventura presenta retos de accesibilidad geográfica. Se requiere liquidez inmediata para contratar el transporte especializado, adquirir materias primas para uniformes y encargar la fabricación artesanal de instrumentos.
- **Financiera:** Permite asegurar la compra directa y acopio de insumos materiales sin diferir costos que entorpezcan el cronograma de ejecución proyectado a dos (2) meses.

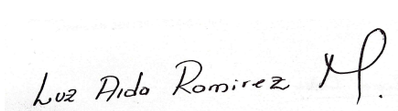
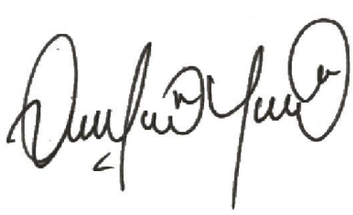
**GARANTÍAS**

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA identificada con NIT 890.399.045-3</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN DEL RIESGO</th><th>NOMBRE DE LA PÓLIZA</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR A ASEGURAR</th></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Cumplimiento | Póliza Única de Cumplimiento a Favor de Entidades del Estado | Vigencia del contrato y seis (6) meses más | 10% del contrato |
| | Calidad del servicio | | Vigencia del contrato y seis (6) meses más | 10% del contrato |
| | Prestaciones sociales | | Vigencia del contrato y tres (3) años más | 5% del contrato |
| | Pago anticipado | | Vigencia del contrato y seis (6) meses más | 100% Valor del desembolso anticipado |
| | Responsabilidad civil extracontractual | Póliza de Responsabilidad Civil | Vigencia del contrato | 200 SMLMV |
| Tomador | Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. | | | |
| Información necesaria dentro de la póliza | • Número y año del contrato<br>• Objeto del contrato<br>• Firma del representante legal del Contratista<br>• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421 | | | |

**PLAZO DEL CONTRATO:**

El plazo del contrato se estima en CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en ningún caso supere la vigencia fiscal del año 2026.

| | | |
|---|---|---|
| **ELABORÓ** | LUZ AIDA RAMIREZ MINOTA |  Firma: |
| **APROBÓ** | JOSE LUIS MORENO SINISTERRA |  Firma: |